

Sanción. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó, por unanimidad de votos, sentenciar al gobernador de Morelos Cuauhtémoc Blanco Bravo, por “vulneración a los principios de imparcialidad y equidad”, tras haber asistido a un evento proselitista en Huejutla, Hidalgo, durante el proceso electoral local 2019-2020.

— Pedro Tonantzin

